Domingo 11 de Octubre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto : 2 centavos — AÑO II—Núm. 540

BENJAMIN POSSE
Director - Redactor

M BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m/n 0.60
Provincias. . .	0.75
Exteriores . .	0.08
Número atrasado .	0.05

ADMINISTRACION

Se reciben avisos hasta las 6 p. m

110—CUYO—110

BIBLIOTECA

Dr. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»

PARA LA PRÓXIMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La oposicion de Tucuman

Nos hemos propuesto ser justos, y tenemos que serlo hasta el fin. Ser justo, es para un diarista la cosa mas fácil á la vez que la mas difícil del mundo. Todo su deber se reduce siempre á decir la verdad. Pero cuanto sacrificio de intereses políticos hay que hacer para decirla siempre, en momentos de lucha como los presentes!—Es necesario estar en la brecha para comprender lo que ello importa.

Persiguiendo este propósito, hemos declarado sin provocacion, sin haber sido interpelados por nadie, que la mayoría del partido de oposicion de Tucuman *es rochista*, y que solo la minoría responde á la candidatura del Dr. Juarez Celman. Vamos á ampliar ahora esta declaracion diciendo por qué le damos tanta importancia á ese partido,—aunque nuestras palabras sean mas dignas de figurar en un diario del doctor Rocha que en las columnas de FÍGARO.

Hacer honor á la oposicion de Tucuman, en la cual tienen nuestros adversarios (los rochistas) una mayoría indiscutible, es hacer honor al partido del Dr. Rocha en esa Provincia. ¡Pues vamos á hacer acto de justicia haciendo acto de honradez política!

Este artículo tendrá, cuando menos, el mérito de la *novedad* para las gentes de la Capital que meten en una misma bolsa todo lo que es *de provincia* y condenan, ó absuelven, ó aplauden el conjunto, sin tomar en cuenta para nada las calidades particulares de los objetos que hay adentro.

Aquel partido *de oposicion* de Tucuman, es el mismo partido liberal histórico que tiene dadas sobradas pruebas de entereza en la hora del peligro, de sacrificio en la desgracia, de generosidad en el triunfo y de nobleza; honradez, ilustracion y patriotismo en el Gobierno de la Provincia.

Se ha conservado puro, como en sus momentos mas prósperos. Al ser pospuesto por combinaciones en que no ha sido consultado, se ha resignado con su mala suerte; pero no ha sacrificado un artículo de su credo, ni ha borrado una promesa de su programa, ni ha repudiado uno de sus miembros, ni ha sentido flaquear su fé en el porvenir.

Ahí está tal cual quedó: firme, tieso, entero, convencido, intransigente. El es *único* en la historia contemporánea de la República Argentina. Ni la exclusion, ni las amenazas, ni las persecuciones, ni las violencias de todo género han conseguido producir una desercion en sus filas compactas.

Si dijéramos que es la inmensa mayoría del pueblo de Tucuman, incurriríamos en la repeticion de una vulgaridad. Todo el mundo sabe que la estadística política de esa Provincia comprueba la existencia de setenta opositores por cada diez gubernistas. Pero diremos que á mas de ser los mas numerosos, son los mas honorables, los mas ricos, los mas inteligentes, los mas instruidos, los mas desinteresados, los mas civilizados y los que tienen prestados mayores y desinteresados servicios á la causa de la libertad, de la moral y del órden.

Esos son títulos válidos! Ahí está José Posse, Emidio Posse, toda la familia Posse, que representa, cuando menos, un tercio de la Provincia; está Tiburcio Padilla, Angel Padilla, José Padilla, toda la familia Padilla, que puede por sí sola constituir un partido político; están Federico Helguera, que es el hombre mas influyente que tiene Tucuman; está Rufino Cossio, y Domingo Martinez Muñecas, que como Gobernador y como partidario ha sabido conquistarse la reputacion de Arístides — *el justo*, el impecable; está Lidoro Quintero, aquel brioso Presidente de la Cámara Nacional de Diputados (1880), tan estimado aquí como allá por sus bellas prendas personales, que es el gefe nato de la juventud tucumana; están Próspero García y Emilio Sal, estrellas que brillan con luz propia, que han sido los dos focos del partido mitrista y que se conservan con su influencia propia, personalísima; está Pedro Alurralde, orador fogoso, periodista de talento, caudillo popular, que une á su valor intrínseco el valor relativo de hallarse al frente del Ingenio y del ejército de empleados y peones de don Wenceslao Posse, su padre político; están los doctores Angel Pereira, Javer y Cárlos Frias, el doctor José Antonio Olmos, el doctor Vicente Padilla y toda esa brillante juventud que los sigue; están Zenon Santillan, Abrahan Medina, Martin Posse, Eudoro Vasques, Adolfo Posse, Manuel y Liborio Diaz, Leandro Araoz, Belisario Posse, Adolfo Cabrera y todo aquel que tiene elementos electorales propios y es capaz de llevar por su sola influencia un puñado de votos á las urnas; está, por fin, Silvano Bores, aquel que fué Sub-Secretario de Relaciones Exteriores y Ministro Argentino en Bolivia, una nobleza que anda en dos piés, la mas viva expresion del talento desgraciado, con esas nerviosidades de Prevost - Paradol, que á fuerza de voluntad arrastra su cuerpo enfermo y lo sienta en la silla del Redactor del *Deber* y lleva la parte doctrinal en la contienda!

Quiénes quedan entonces?

Entre los nombres citados, el que no es caudillo popular, es hombre de gran influencia y de elevada posicion social, ó propietario de un gran Ingenio que puede poner en un momento dado trescientos dependientes ó peones (ciudadanos) en los atrios, ó lo es todo á la vez.

Lo que queda, bien sumado y bien pesado, es la triple familia de *Gallo*, *Colombres* y *Teran* (que no forma mas que una por sus vinculaciones sacramentales) y que se ha declarado propietaria de la Provincia por derecho de chiripa

Hé ahí todo el capital electoral con que cuenta el Dr. Irigoyen y en cuyo nombre pretende imponerse al Dr. Rocha al discutir las bases del pacto en que están empeñados.

Si esto no se llama hablar con franqueza, que talle otro!

Contestacion á una consulta

Hé aquí la contestacion dada al doctor Juarez Celman por los distinguidos abogados que fueron consultados por aquel caballero, sobre si podría acusarse á dos diarios de esta Capital, reproductores de un escrito calumnioso aparecido en un diario de Córdoba:

Sr. Dr. D. Miguel Juarez Celman.

Muy señor mio:

En contestacion á la consulta de Vd. referente á las reproducciones en varios diarios de esta ciudad, de una publicacion calumniosa inserta en un periódico de Córdoba, decimos á Vd.

Que por el art. 310 del Código Penal la falsa imputacion de un delito que tenga obligacion de acusar el Ministerio Fiscal, constituye el delito de calumnía—que la denuncia hecha en el diario de Córdoba queda comprendida en el art. 82 de la ley de 25 de Agosto de 1863, y que en consecuencia el caso presente importa una calumnia perfectamente bien caracterizada por el diario que hace la imputacion.

En cuanto á los diarios de esta ciudad que reproducen el suelto del de Córdoba, el caso varia por completo.

Estos últimos se limitan únicamente á reproducirlo, designando la publicacion de donde toman la noticia, sin afirmar, imputar, ni hacer suyas directa ni indirectamente las imputaciones calumniosas del diario de Córdoba. En consecuencia, son simples reproductores, caso que en nuestra ley penal ni está previsto ni penado.

Así, segun nuestro entender, no debe usted acusar á los diarios reproductores, limitándose únicamente á la acusacion contra el diario de Córdoba, que es el único que ha cometido el delito de calumnia.

Dejando así cumplido nuestro cometido, saludamos al señor doctor Juarez Celman con toda consideracion.

Octubre 9 de 1885.

Filemon Posse—Amancio Alcorta—O. Leguizamon—José A. Terry—Juan A. García—N. Quirno Costa.

Beduinos criollos

(DE «LA RAZON» DE TUCUMAN)

Alguna vez debian tener razon los juaristas, pues no porque sean partidarios de un candidato imposible ha de suponérseles privados de sentido comun.

Sus grandes y buenos amigos los irigoyenistas quéjanse de los atropellos, vejaciones y violencias cometidas en todas las provincias donde gobiernan partidarios del candidato del Presidente de la República.

Los juaristas contestan con sobrada justicia, que en Tucuman no pasan las cosas de la mejor manera posible, pues tambien hay beduinos entre los partidarios del Dr. Irigoyen.

Y como la prueba es tan fácil de presentar, los irigoyenistas de Tucuman se ven reducidos á guardar un prudente silencio, rehuyendo tan espinosa discusion.

Y en verdad, digase lo que se quiera, el Dr. Irigoyen no es ni puede ser el candidato de Tucuman, por muchos que sean sus méritos y por señalados que se reputen sus servicios al país.

Los antecedentes del pueblo de Tucuman, como lo hace notar Sarmiento, son liberales.

Hasta la venida de Quiroga, en Tucuman no habia un solo federal. El miedo, los intereses personales y otros motivos tan poderosos como estos, hicieron cambiar de opinion á algunos hombres de espíritu pequeño, colocándose desde ese momento al servicio del caudillage.

Vencido La Madrid por segunda vez, entró Quiroga en esta ciudad, y su primer acto de dominio fué el fusilamiento de un pobre sacristan por el delito de haber escondido en la sacristía un plano de propiedad particular para salvárlo de la rapiña del vencedor

Este acto de crueldad con que Quiroga queria justificar su fama que le habia valido el nombre de Tigre de los Llanos, produjo actos de humillacion y cobardía solo justificables en un momento de extravío.

Un vecino que queria demostrar su sumision á Quiroga, fué á visitarle para dar fé de sus opiniones federales.

Una vez en presencia del caudillo, el visitante se desmayó de miedo.

De esos gérmenes de cobardía ha nacido entre nosotros el partido federal y á la sombra del poder ejercido durante algunos años ha prosperado y se ha desarrollado hasta formar un núcleo bastante compacto y disciplinado para lograr nuevamente apoderarse del poder.

El Dr. Irigoyen cuenta en Tucuman únicamente con el partido federal, débil por su número, pero audaz en sus medios de accion.

Han surgido como por encanto del olvido á que se hallaban reducidos los antiguos caudillejos que tuvieron siempre revuelta la Provincia en guerras civiles para volver al país á la antigua federacion, es decir, al gobierno personal y permanente de un hombre investido de facultades extraordinarias.

Y son esos mismos hombres, muchos de ellos criminales famosos, quienes tienen hoy la autoridad en sus manos, que la ejercen como en sus antiguos tiempos, sin mas ley que su capricho.

En toda la campaña se puede encontrar esa clase de individuos haciendo aun gala de sus instintos feroces, como si se hallaran nuevamente en poder de la autoridad para gozar de sus frutos de una manera vitalicia.

No se ha escrito aun la historia de la verdadera mashorca en Tucuman, por eso es que no hemos sentido subir poco á poco el oleaje de los malos instintos con la elevacion á los puestos públicos de hombres que estaban excluidos de ellos hacia muchos años por sus antecedentes sanguinarios.

El dia en que esa historia se escriba serán excluidos de la vida pública los que en nuestras luchas civiles se ensañaron con sus víctimas, degollando á los hombres y azotando á las mujeres,

Se sabrá tambien que los descendientes del que sacó la piel á Avellaneda para hacer una manea son personajes de alguna importancia política en este pueblo, que cuenta á ese mártir de la libertad argentina como á uno de sus mas esclarecidos hijos.

El diario juarista, pues, ha acertado al volver la pelota á los irigoyenistas. Los hombres que ejercen autoridad en casi toda la Provincia son beduinos por sus actos y por sus antecedentes.

Así como el olmo no puede dar peras, los hombres de malos instintos no pueden producir buenas acciones.

Ratas

¿A que no adivinan ustedes en qué ha venido á convertirse la *ciudad* de las ranas inventada por el Garay II del siglo XIX?

Pues nada menos que en una ratería formidable, dicho sea sin malicia y sin hacer retruécano.

Mejor dicho, las ratas han ido á desalojar de aquellas lagunas á sus indígenas habitantes.

No inventamos ni exajeramos.

Un diario rochista de aquella localidad nos da la noticia con pelos y señales.

Despues de una introduccion espeluznante sobre el mal que esos *feroces* animalitos están haciendo, dice lo siguiente, capaz de poner los pelos de punta:

«Todos los habitantes de La Plata están interesados en acabar con la plaga de los ratones que en los almacenes asaltan los comestibles, en las tiendas deterioran los géneros, destrozan las plantas en los jardines que empiezan á formarse, invaden las despensas en las casas de familia, taladran, horadan y minan los edificios comprometiendo hasta su solidez.

Todos están interesados en concluir con este enjambre de roedores que no respetan ni á los caños de plomo de las aguas corrientes y que concluirán con traernos pestes y enfermedades, orijinadas por sus destrozos subterráneos que ponen en comunicacion los pozos con las letrinas, cuando nó los pisos de las caballerizas con los mismos algibes.»

Ya ven que no pintamos como queremos. Son los rochistas mismos los que nos hacen el cuadro.

Pero han dejado en el tintero un detalle que nos llega oficiosamente.

Parece ser que la espantosa invasion se ha producido con mayor ahinco en el Banco de la Provincia, donde han hecho desaparecer con velocidad asombrosa, cuanto papel moneda se encerraba en sus arcas.

Apostamos cualquier cosa á que esas ratas han sido mandadas á ese establecimiento con recomendacion de Rocha.

De seguro....

Ese hombre es muy capaz de echar mano hasta de las ratas para sus fines políticos, y no seria la primera vez que apareciesen en los libros de *acordados* nombres de *roedores* como favorecidos

Pero lo que es una cosa que encanta, son las cuentas que el colega rochista hace para destruir esa plaga (la plaga de las ratas, no la plaga Rocha)

Cree de muy buena fé que deberian formarse comisiones, las cuales tendrian por objeto recabar del vecindario pagano una suma suficiente con que alimentar á los denunciantes y verdugos de unos quince ó veinte mil animalitos de esa especie, que calcula debe haber por aquellos andurriales.

Cuerno! Y qué bien enterado está el colega platense!

Por otra parte, nos parece muy acertada la idea. Es una industria que hará carrera.

Ya tendrán en que entretenerse esos partidarios de Rocha.

Vamos, que se plantee de una vez esa industria, y...

A matar ratas, atorrantes de La Plata!

COSAS DE CASA

Los rochistas, en medio de la borrachera del entusiasmo, dicen que cuentan con el apoyo del Presidente y de los jueces Tedin y Ugarriza.

El Presidente no apoya las pretensiones de nadie; es neutral.

En cuanto á los dos jueces, si, como aseguran los rochistas, les pertenecen, buen provecho les haga, que nosotros nos conformamos con las leyes antes que con los jueces.

Mucho nos tememos que dentro de dos dias cambien de parecer.

No tienen conviccion de nada; van como veletas, para el lado que los lleva el viento.

Un bravo discurso hemos recibido de Bahía Blanca, firmado por el Sr. Caronti.

El poco espacio de que disponemos, nos priva de copiar ese entusiasta documento, en el cual se encuentra demostrado el carácter recto, firme y honrado de su autor.

Con partidarios como el Sr. Caronti, no se llega á la derrota.

Concluye el discurso con los párrafos siguientes:

«No nos arredra la actitud hostil al pueblo, que en mas de un distrito electoral de la Provincia, manifiestan descaradamente los esbirros del poder. Tal no puede acontecer, porque seria renegar de la legendaria tradicion generosa y varonil del noble pueblo argentino!

En Bahía Blanca, pues, como en los demás pueblos de la Provincia, los hombres independientes nos levantaremos para tomar la participacion legal que en la cosa pública nos acuerdan nuestras leyes liberales.»

Segun lo asegura *La Plata*, órgano de D. F. Nasonis, las ratas se apoderaron de la nueva ciudad y amenazan concluir con los habitantes.

Parece que el terror ha llegado á su *máximun*, y tanto el vecindario como el municipio se ocupan de organizar una gran batida.

Léanse las opiniones de *Nasonis*.

«El colega de la mañana, alarmado de la multiplicacion de las ratas en esta capital, propone á la Municipalidad un medio de combatirlas.

Consiste el medio en despertar el interés de ganar dinero, ofreciendo 80 centavos por cada docena de ratas que se presenten á la Corporacion.

Nada tenemos que observar en cuanto al sistema; pero. . ¿de dónde sacan esas misas?

Parece que el colega, previendo la objecion, le sale al encuentro, y dice: el vecindario ayudaria á la Municipalidad con los recursos necesarios, si es que pudiese faltar para tan útil y benéfica obra.

Aquí, precisamente, está la dificultad. La Municipalidad no tiene dinero ni para costear sus servicios ordinarios. ¿De dónde sacaria para cubrir esta erogacion?

El vecindario daria;—¿y si no da el vecindario?—lo que es probable, porque en asuntos de dar, el que mas ó el que menos dice con Quevedo;

«A mi solo un *dar* me agrada,
Que es el dar en *no dar nada.*»

El Consejo es prudente y acertadisimo como aquel que, segun la fabula, tomaron los ratones de antaño para precaverse de su tradicional enemigo. Solo falta que el Gobierno le gonga el cascabel en la cola, atado con billetes del Banco Provincial.»

Entre las luchas ingratas
De una politica brava,
Sólamente les faltaba
Ser comidos por las ratas.
Qué platenses desgraciados
Son los *platenses* del dia,
Cuando están amenazados
De tan gran ratoneria!

El mayor Arismendi recibió carta de un amigo del Pergamino, en la cual le decia que lo esperaba el dia de su cumpleaños.

El mayor se resolvió al viaje, y llegó un dia antes del primer dia de inscripcion, acompañado de un hermano y un amigo de este.

Cuando los rochistas tuvieron noticia de que tres ginetes se aproximaban al pueblo, se subieron á la azotea del hotel, y provistos de anteojos, los dirijieron hácia el puente, y en seguida esclamaron:

—Muchachos, la vanguardia parece compuesta de unos cien hombres. No se vé bien á causa de la polvareda que levantan los caballos.

—Y el ejército? preguntaron los que estaban en la calle.

—No bajará de 500 hombres.

—Qué hacemos?

—Ciérrenles el paso, dijo el Juez de Paz, mientras bajamos nosotros de la azotea; y viva Rocha!

—Bueno; allá vamos, contestaron los que estaban en la calle, y cada uno corrió á encerrarse en su casa.

El Juez de Paz y los que con él bajaban de la azotea, se dirijieron á la plaza, y allí dijo el gefe de la *tropa*:

—Ahora cada uno defiéndase como pueda, que yo ya vengo, y fué á encerrarse en su casa.

Cada uno de los rochistas hizo otro tanto.

Cuando el mayor llegó al pueblo, no había una puerta abierta.

La misma casa de su amigo estaba cerrada.

El mayor llamó.

—Quién es? dijo una voz, del interior de la casa.

—Abra, Fulano.

—Quién es Vd.?

—El mayor Arizmendi.

—Nó, esa no es su voz.

—Abra la ventana, y me reconocerá.

—Nó, señor; Vd. debe ser un juarista.

—Pero qué es esto, amigo?

—Dispense, compañero, dijo el vecino abriendo la ventana. No hay juaristas por ahí.

—Pues no ha de haber, hombre, si hasta yo lo soy.

La puerta se abrió, y pocos momentos despues el Juez de Paz, seguido de algunos valientes, formó en la plaza en órden de batalla y dió un viva á Rocha.

Valientes son los rochistas
Cuando el asunto está serio;
Por lo ménos son artistas
Haciendo el papel del miedo.

Dice *La Epoca* de Córdoba:

«Un empleado de Tedin, miembro *inconspícuo* del moyanismo, negro de levita y *Cántaro*, y que padece de fealdades incurables, ha asegurado á los empleados del F. C. C. N. que el Dr. Juarez Celman no será de ninguna manera Presidente de la República, porque en último él «*le clavará un puñal en el corazon*»...!!!

Oiga ño orangutano: ¿quiere hacernos la gracia de no clavarle nada al doctor Juarez Celman? ¿Que no le bastan sus clavaduras á los pobres acreedores? ¿Para qué se vá á poner en ese trabajo?—Mejor es que se deje de ser zopenco, que pague sus deudas, que lo adule ménos á Tedin, que le consuma ménos chanfaina á Moyano, y que abandone sus botaratadas, porque los monos no tienen ni el derecho de ponerse en ridículo amenazando á los hombres—*¿comprendis, chino valerudo?*»

Cómo estará el candidato,,
Cómo estará con el miedo,
Delante de ese pelado
Tajeador de panes frescos!

El Tribuno de Santa Fé, dice:

«El artículo titulado *Rasgos*, que transcribimos en la seccion correspondiente, pertenece á nuestro distinguido colega Fígaro. Recomendamos su lectura».

La Montaña, dice:

«*Rasgos.*—Recomendamos la lectura de este artículo de Fígaro, que publicamos hoy.

El contiene justas apreciaciones de nuestro candidato, el Dr. Juarez Celman, y de sus cualidades como hombre público y privado.

A pesar del reducido espacio de nuestro diario, transcribímoslo íntegro en este número».

El Deber trae de Fígaro el artículo intitulado *La santa alianza*.

El Diario Popular trae el artículo *Los grandes asesinos*.

La Discusion recomienda el artículo de Fígaro intitulado *Rasgos*, con las siguientes palabras:

«El artículo de Fígaro, del 4 del corriente, y que publicamos en nuestra primera página, es un trabajo interesante, por lo que llamamos la atencion de nuestros lectores».

El Uruguay trae de Fígaro el artículo intitulado *Rasgos*.

Catamarca trae el artículo intitulado *Recepcion*.

El Ateneo Mujeril Uruguayo, celebró su primer aniversario.

Hubo discursos; pero hay que declarar, en honor de las asociadas, que no hubo versos.

Del mal el ménos.

Y sin contar la parte oratoria, la reunion fué muy buena.

Los rochistas serán todo lo *rochistas* que el público quiera; pero á *safados* no les gana ni el cura Falorni.

Hablando de provincias que ellos llaman mal gobernadas, concluyen diciendo:

—No se gobierna como en La Plata!

Ellos lo dicen. En ninguna parte se gobierna como en La Plata, porque allí no se gobierna.

Los tontos y locos, siempre dicen la verdad.

A estas horas el Dr. Bilbao estará arrepentido de volver á tomar un puesto en el periodismo.

No hay cosa mas fastidiosa para un hombre de talento que verse atropellado por una multitud de *saludadores* que con encarnizada constancia se le prenden del faldon de la levita, y dicen:

—Saludamos al sabio publicista.

—Otra lumbrera en el diarismo.

—Tenemos el placer de saludar al apóstol; etc, etc.

Esto es abrumador para hombres como Bilbao.

Por qué habrá zánganos en la prensa?

Dr. Bilbao, mándelos callar.

Digales lo que merecen escuchar.

Para ser saludado de ese modo, vale mas estar sordo.

A todos los hombres mansos
Les incomoda el ruido,
Y esta bandada de gansos
Deja á Bilbao aturdido.

El remate de terrenos que el popular Baizan debía efectuar hoy, ha sido transferido para el 25 del corriente.

SECCION AMENA

La nariz de mi mujer

—No podria olvidarme nunca de Guillermina. Qué muchacha!

—No es la primera vez que pronuncia ese nombre en mi presencia. Es hija de Vd?

—Nó. Se trata de una preciosa muchacha de diez y seis años, que....

—Vamos, D. Laurindo, no sea Vd. reservado; cuente ese lance.

—Mira, Guillermo; para reirte de mis confesiones!

—Dios me libre!

—Pues oye. Guillermina es la sirvienta de mi comadre Tadea.

—Con que se trata de una sirvientita!

—No te imagines que es una sirvienta como hay muchas. grosera, descuidada y burlona. Guillermina es sirvienta porque es honrada. Por lo demás, tiene cualidades para señorita.

—Hola!

—Qué manera de arreglarse las trenzas! qué cuerpo! qué modo de reirse tan encantador!

Y cuando se pone un vestido corto que tiene, y su postizo!

Me da frio recordarla.

—Le veia Vd. la pierna?

—Uf! El viento es nuestro mas querido auxiliar.

—Quiere Vd. creer, D. Laurindo, que no me entusiasma la pierna de las mujeres?

—Qué atrocidad! Dónde hay cosa mas linda que una pierna?

—Pues no pienso yo así.

—Y qué te gusta á tí de la mujer?

—La nariz.

—Hombre, si no supiera que lo dices por broma, me reiria.

—Le juro que es verdad. Una nariz como á mí me gusta, en la mujer, es el ideal de mi pasion de hombre.

—Bien dice el boticario de la esquina: los jóvenes de hoy no saben lo que quieren, ni distinguen lo que es bueno.

Qué te gusten los labios, los ojos, el cabello, el cuerpo, el brazo, el pescuezo, el seno, *etc.*, como hay otros que se enamoran de algunas de esas cosas, me esplico, porque al fin hay allí algo íntimo, donde se puede posar el labio; ¿pero la nariz?

Besarias tú una nariz?

—Haria mas: le daria un mordisco.

—Estando la muchacha resfriada, debe ser un bocado esquisito, dijo el viejo riendo.

—Ríase Vd. cuanto quiera, D. Laurindo; pero una mujer que no tenga la nariz como yo la deseo, ni mujer me parece.

—Vamos á ver, ¿y cómo te gusta la nariz?

—Y á Vd?

—Hombre, yo nunca me ocupé de esa protuberancia facial.

Cuando era muchacho, siempre me dió por mirar á las mujeres hácia los cimientos, antes que á la cara.

—Supóngase que desea Vd. fijarse en la nariz, ¿qué hechura le gustaria?

—Me parece que una nariz fiata, con la punta algo coloradita, y redonda como una avellana, no seria nariz de desperdicio.

Así la tiene Guillermina.

—Entonces su Guillermina vale poca cosa, D. Laurindo.

—Nó; eso no me diga. Es una monada.

Cierto es que poco le miro la fisonomia, porque ya te dije, que de la mujer y la rana, prefiero la pierna.

—Una mujer fiata! Eso es horrible!

—Y cómo las quieres tú?

—La nariz hermosa, incomparable, entusiasmadora, es la que se estiende con una leve inclinacion á la derecha desde su nacimiento, y sobrepasa el labio superior, formando con la extremidad una porcion carnosa que se levanta hácia arriba, y no baja de una pulgada cuadrada.

—Demonios! Esa es una nariz enorme, llamada vulgarmente nariz de *candileja*.

—Eso es, cabalmente. Qué hermosa!

Tomar esa nariz entre los dedos, moverla á un lado y otro y cubrirla en seguida de besos, es mi ideal.

—Pero, Guillermo, ¿hablas con formalidad?

—Ya sabe Vd. que no soy amigo de bromas.

—Y lo demás no te importa?

—Absolutamente nada. La mujer mas bien hecha de cuerpo y de cara, si no tiene la nariz como digo, no vale un pito para mí.

—Pues hombre, ve tú lo que son las cosas. Conoces á mi mujer?

—Nó.

—Tiene la nariz como á tí te gusta.

—Qué feliz es Vd., D. Laurindo!

—Oh! si; soy feliz; pero no es de cierto por la nariz. Hay algunas otras cosas que son mejores.

—Cualquier cosa es inútil, despues de esa preciosa nariz de que Vd. me habla.

—De modo que, si te vieras solo con mi mujer, toda tu atencion estaría fija en la nariz?

—Tan es así, que si esa nariz se pudiese cortar, y la mujer fuese un objeto de compra, yo le compraría su señora, le sacaría la nariz, y le entregaría gratis el resto.

—Pues mis amores con Guillermina tal vez nacieron del horror que me inspira la nariz de mi mujer,

—Qué desvario!

—Te voy á presentar á mi mujer.

—Desde ahora lo agradezco. Que puedan ver mis ojos ese portento de belleza nasal, y despues, cuente con mi eterna amistad.

—Quieres conocer á la preciosa Guillermina?

—Nó; sería horrible para mí contemplar esa nariz de garbanzo. No quiero verla.

Pasmado quedó D. Laurindo de las ideas de Guillermo, y se dió por muy feliz de hallar el medio de entretener á su mujer con un admirador tan inocente, mientras él dedicaba su tiempo al palmito de Guillermina.

La presentacion fué hecha, y D. Laurindo vió con alegría que Guillermo había dicho la verdad.

El jóven estaba absorto en la contemplacion de la enorme nariz de la señora.

—Esta es tu casa. Puedes venir cuando quieras, Guillermo, y tú, mujer, trátalo como el mejor de mis amigos. Nada de etiqueta: confianza mútua y amistad franca.

Con esta proclama, salió D. Laurindo en busca de Guillermina.

—Pero diga, D. Laurindo, nunca concluyó Vd. de decirme si hubo algun lance sério entre Vd. y Guillermina, le dijo un dia Guillermo.

—Aun nó; pero hace cinco años que lo espero.

Vendrá

Guillermo empezó entre tanto á visitar todos los dias á la señora de D. Laurindo, que tenia treinta y cinco años y que, á escepcion de la nariz, era una mujer interesante.

Los sirvientes, los vecinos y algunos amigos de D. Laurindo, le hacían sérias indicaciones que la conducta de Guillermo les sujeria.

D. Laurindo, que tenía el tiempo libre para perseguir á Guillermina, se frotaba las manos con alegría y contestaba invariablemente:

—Que felicidad! La nariz de mi mujer, hace las delicias de mi vida.

Un dia D. Laurindo entró en su casa de improviso, y vió la cara de Guillermo pegada á la de su esposa.

—Precioso! esclamó D. Laurindo.

—Cómo, señor! le dijo una sirvienta á sus espaldas, esto ya raya en escándalo.

—Cállate, imbécil; no sabes tú lo que vale para este jóven la nariz de mi mujer.

—No he visto un marido que goce de mas libertad que Vd., le decian con frecuencia algunos casados que vivian oprimidos por los celos de su mujer.

Guillermo llegó á pasar mas tiempo en casa de D. Laurindo que en la suya.

—Señor, Vd. está ciego, le decian los sirvientes, de vez en cuando.

—Por qué?

—La señora corre malos rumbos.

—Qué sabeis vosotros? Es cuestion de nariz.

—Pero, señor, mire que está muy gruesa.

—Ya lo creo. A causa del grosor de la nariz, puedo yo pasear libremente.

Las noticias y los comentarios corrian por todas partes.

D. Laurindo, contestaba:

—Claro. La nariz de mi mujer!

D. Laurindo á quien el matrimonio no habia dado fruto, se vió de pronto hecho padre.

Los vecinos del barrio y los sirvientes estaban escandalizados del hecho.

—Veinte años de casados, y recien tienen familia! decian maliciosamente todos.

D. Laurindo creyó llegado el caso de pedir esplicacion de la novedad á Guillermo.

—¿Qué entiendo yo de esas cosas, D. Laurindo?

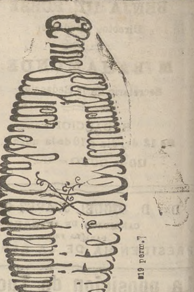

819 perm.

—Pero, hombre...

—La nariz es mi alegria; no sé nada de lo demás.

—Dices bien, Guillermo. Que hable el mundo lo que quiera; yo sé que tú vives en perpétua contemplacion de la nariz de mi mujer.

Estoy convencido que si Guillermina tuviese una nariz así, estaria yo mas adelantado en mi conquista.

Guillermo creyó que habia alguna intencion en aquellas opiniones, y miró atentamente al buen viejo.

No habia expresion maliciosa en su rostro; era una reflexion casual, talvez intuitiva; pero inocente.

Para verse libre de palabras impertinentes y complacer á Guillermo, D. Laurindo despidió sus sirvientes y eligió otros de enormes narices.

Guillermo no paró mientes en las narices de las sirvientas, en vista de lo cual dijo D. Laurindo, encojiéndose de hombros:

—Está visto, está perdidamente apasionado de la nariz de mi mujer.

.YO.

ESPECTACULOS

TEATRO DE LA OPERA—Empresa y Direccion: Mac'Kay—Gran Compañía Cómico-Dramática Española—En la que figura el reputado actor cómico D. R. Zamacois—Domingo 11 de Octubre—A pedido general, la comedia en dos actos y en prosa «El primer galan» y la pieza en un acto «La muerte de Rivadavia» concluyendo la funcion con la pieza lírica dramática "Un Tenor Modelo".

THEATRE DE LA GAITE—Calle de Esmeralda Núm. 149—Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañía—Domingo 11 de Octubre—Gran funcion, variadísimo y escogido programa, concluirá con una novedad!

CAMPO NEUTRAL

Renovador de la salud

DE WELL'S

Well's Health Renower

Inmejorable para la impotencia, flaqueza y debilidad física.

Unico agente: J. A. BENNET, Florida nom. 195

Catarro de la vejiga

El catarro é irritacion de la vejiga puede curarse siempre, por mas crónico que sea con tomar el Buchu-Paiba de Wells.

Nunca deja de efectuar una curacion completa. J. A. BENNET, Florida 195.

"Rough on Corns de Wells"

Por medio del "Rough on Corns" de Wells, se estirpan los callos blandos ó duros, ojos de gallos, verrugas, etc. Es muy sencillo en su uso, y no causa molestia ninguna.

Unico agente: J. A. BENNET, Florida núm. 195.

Terrible pérdida de vida

Millones de ratones, lauchas, moscas, mosquitos, etc., mueren continuamente por encontrarse con *Rough on Rats*.

Se halla en venta en las boticas de Murray y Aikins, Florida 274; J. Imperiale id 130; Moine hijos, Rivadavia 187.

o3 v17

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES

Y

Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	*	*		*
Central	8. 0	10.00	4.10	5.10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.25
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		*	*	*
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* El tren de las 10 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

* Estos trenes tienen frenos continuos.

815 pm. *La Administracion.*

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS

Facultades Europeas

Avisa á su clientela, que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio, ha tenido necesidad de trasladarse

Á la calle Chacabuco Num. 137

ESQUINA MORENO

(Al lado del almacen «La Buena Medida»)

PRECIOS

DIENTES ARTIFICIALES, desde..... $ 3 m|n

ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde............... » 3 »

ESTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m........................ » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.

o1 pm

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA Y ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414

(ALTOS)

Atendido por el Doctor

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

o1 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Zamit, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Luis Sauce, calle de Arenales número veinte y nueve, los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion por escrito de ellas Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, calle de Belgrano N°. 516, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Octubre 5 de 1885.—*Adolfo Cordero*, Secretario, Oficina Cabildo, 2° patio. o8 v12

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes fincados por fallecimiento de DON DIONISIO y DON JUAN VELCHES, para que dentro del expresado término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Los autos en que se hace este llamado son los caratulados: "Vivas de Yesnnoteguy, Da. Cayetana, sobre subsanacion de un título"—Buenos Aires, Octubre 10 de 1885.—*J. M. Casabal* o11 vn9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PEDRO JOSÉ CORTES á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, interinamente á cargo de la Secretaria del Dr. Reynal O'Connor, bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1885.—*Angel E. Ragio*, Cabildo. o11 n9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON LINO PIÑERO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, bajo el mismo apercibimiento se cita por igual término á Don Guillermo Gree á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de Don Lino Piñero—Buenos Aires, Setiembre de 1885—*Antonio Lódola*. s22 vo21

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes fincados por fallecimiento de Dª JUANA CASANOVA MOURE, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1885.—*J. M. Casabal*, o3 n1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, contados desde la publicacion de este edicto, á D. JOSE MARINONI, á fin de que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha entablado doña Dolores Blanco de Gorrac sobre desalojo y cobro de pesos procedentes de alquileres; cuyos autos tramitan por la Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 2 de 1885.—*Federico Molina*, Cabildo, o3 v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, con arreglo á lo dispuesto por el art. 80 del Código de Procedimientos, al lindero del costado Sud del terreno de propiedad de Da. María Josefa y Da. Juana Ximenez situado en esta ciudad parroquia de Santa Lucia, los cuales son los herederos de Serantes, para que comparezcan en el término de quince dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, cuyos autos tramitan por la Secretaria á cargo del Sr. Iñarra.—Buenos Aires, Octubre de 1885.—*Maanuel Lacasa*. o8 v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ARISTIDES CORIA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1885- — *Julian Gelly*, Secretario, o7 v15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ARCHIVALDO WILLIAMSON, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 1° de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. o3 n1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA GUIDONE DE ELEFANTE, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1885. —*F. Molina*. o3 n1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JULIO PIAZZA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. o2 v31

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RATTO, á fin de que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. s19 vo18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE B. LARGUIA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. s27 o26.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN VALERGA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885—*Julian Gelly*, Secretario. s27 vo26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON GUILLERMO CASAUX, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario. s20 vo19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr D Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO DE PAULA ARAUJO y DOÑA DOLORES MONTES á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar - Buenos Aires, Setiembre 14 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario s18 vo18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr, D, Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ C. REBOL á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. s24o23

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FANY LIEVERMAN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. s20 v 19

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño, se cita llama y emplaza á DON ALFREDO ELOY, por el término de quince dias, para que se presente por sí ó apoderado, dentro de igual término, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que contra él sigue Don Lorenzo Gagnieri, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885—*Joaquin Reynoso*. s27 vo11

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSÉ ANGELLI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1885—*Antonio Lódola* Cabildo. s15 vo14

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr D Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Tereza Gonzales, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparescan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Bueno Aires, Setiembre 26 de 1885.—*Antonio Lodola*.—Cabildo. s29 vo 23

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Gabriel Lárzen del Castaño, se hace saber á D ISIDORO M. FOURCADE que en los autos que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos se ha trabado inhibicion general en los bienes que posea, notificándose al efecto al Escribano de Hipotecas para que tome razon de dicha inhibicion.—Buenos Aires Octubre 1° de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario.—Bolivar 21. o9 v11

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr D. Gabriel Lárzen del Castaño, se notifica por medio del presente, y por el término de quince dias á DON SINFORIANO ALCORTA la providencia recaida en el incidente sobre la calificacion de la quiebra de la razon social Facundo Flores y Compañía cuyo tenor es el siguiente: Traslado al Síndico al fallido y vista al Agente Fiscal; ... *Gabriel Lárzen del Castaño*—Ante mí: *Joaquin Reynoso* Al mismo tiempo se le hace saber al espresado Alcorta que si no contesta el traslado de la calificacion de su quiebra dentro del término legal se le dará por contestado en su rebeldía.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1885 *Joaquin Reynoso*, Secretario 10 v25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cándido Silva á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. o6 n4

AVISOS

Sala con antesala y varias piezas mas se alquilan, por separado ó como se quiera en la bonita casa calle Chacabuco 20?, entre Moreno y Belgrano. c11 v18

Institutriz Una señorita francesa, hija de una distinguida familia, desea colocarse en una casa particular como institutriz y profesora de piano, diplomada, para dirijir la educacion de algunos niños. Tiene las mejores recomendaciones. La familia interesada puede ocurrir á la calle Cuyo 1093, á cualquier hora. o3 v10

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot «Aurora» que se encuentra á pique y abandonado en el puerto de Santo Tomé, por fallecimiento de su patron y dueño D. Romingo Estalevanni Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—P. A.—J. *Goyena*, Oficial Mayor s22 vo21.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION. Licitacion En el Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de la obra de ensanche del puente sobre el Arroyo de Maldonado, con arreglo á las condiciones, especificaciones, presupuestos y planos que estarán á la vista, de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Florida núm 6.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 16 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1855. s17 v16

COMISION CONSTRUCTORA

DE LOS

Almacenes Fiscales

EN EL

RIACHUELO

Por órden del Sr. Presidente de la Comision Directiva, se llama á licitacion para la obra de dos galpones de fierro galvanizado, uno de 100 metros y el otro de 70 metros de largo, teniendo ambos 20 metros de luz y debiendo ser edificados sobre la ribera del ante puerto del Riachuelo.

Los planos detallados y el pliego de condiciones de la obra se encontrarán á disposicion de los proponentes todos los dias hábiles en las Oficinas de la Comision Directiva, calle Rivadavia 141.

Fíjase el dia 29 de Octubre para abrirse las propuestas en presencia de los interesados á la una de la tarde en punto.

Recuérdase á los señores proponentes que toda propuesta debe hacerse en un sello de 5 ps mjn. y acompañar un recibo que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Sr. Presidente de la Comision la cantidad de 500 ps. mjn.

El pliego de condiciones hallase publicado en «La Tribuna Nacional.»

Por mas informes, ocúrrase á las Oficinas de la Comision, de 12 á 1 p. m., ó al escritorio del Secretario, calle Piedad 854.

RICARDO PILLADO,
Secretario Contador.

s30 v o28

CAFÉS TORRADOS

Cafés por excelencia

A. SAINT—515, Artes, 515

No descuidarse de las numerosas imitaciones

Exijir L'AGUILA

o1 p erm

Dr. Juan Simone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS

De la Piel y de Señoras

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

o1 perm

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para Rosario.—Carpinteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa Fé.—Para las colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos mjn por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.

Córdoba.—Artesanos.

Tucuman.—1 relogero.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias id para cultivar la caña de azúcar y artesanos

Salta.—Jornaleros camineros.

San Luis.—Agricultores y carpinteros

Mendoza.—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre Rios.—Agricultores y familias id á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirijirse á esta Oficina de 8 a. m. á 4 p m todos los dias.

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regularización asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio de 1885—*M Maray*. Administrador. s 1 prm

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 15 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 1000 mulas y 500 caballos, con destino á la 1ª brigada de la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 14.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.

P. A.—*Calixto S. Benitez.*

s18vo15

Hotel San Isidro

FUNDADO EN 1856

Regenteado por su propietario E. Vignolles

Nuestro Hotel siendo el primero de los alrededores de Buenos Aires, se recomienda especialmente por su servicio y su comida delicada.

Departamentos adecuados para matrimonios. Espléndido jardin y todo lo confortable para la sociedad elegida que favorece á este tan conocido establecimiento.

Los Domingos y dias feriados los boletos (ida y vuelta) 1a. clase valen solo pesos 0.80 m|n

SAN ISIDRO

s13 vo12

Comisaria General de Marina

LICITACION

Por disposicion superior, el dia 19 del mes de Octubre próximo, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina, la compra en licitacion pública por propuestas cerradas, de las telas y materiales que se necesitan para confeccionar el uniforme de verano que debe proveerse á la marinería de la Escuadra, oficinas marítimas y batallon de infantería de marina, así como de las demás piezas complementarias del uniforme; todo lo que á continuacion se detalla en dos listas separadas, comprendiendo la primera 25 artículos correspondientes á la confeccion del uniforme, y 6 la segunda, por las piezas complementarias del mismo; pudiendo los interesados hacer ofertas por todos los artículos licitados en una sola propuesta, ó por una y otra lista por separado. Las propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y del Escribano de Gobierno.

PRIMERA LISTA

750 metros paño azul oscuro pura lana.
100 id id id fino.
240 id grana.
32800 id brin americano.
8260 id id Trelly.
2540 id id blanco de algodon.
9 0 id id de hilo fino.
2000 id lienzo azul.
27140 id id asargado.
1200 id coleta plomo.
100 id bramante fino.
100 gruesas botones con ancla metal dorado.
100 metros percalina de color.
1000 cordoncillo grana.
20000 id trensilla blanca angosta.
12000 id id ancha.
2000 anclas metal dorado.
8000 tafiletes.
700 juegos platos.
700 viseras de charol para kepíes
700 barbijos id.
2000 botoncitos dorados.
500 gruesas botones de hueso blanco grandes.
200 id id chicos.
10 id hebillas.

SEGUNDA LISTA

6000 camisetas de punto de algodon á listas horizontales, azul y blanco.
3000 corbatas (pañuelos de seda negros).
3000 cinturones de cuero negro de 50 milímetros de ancho, con hebilla.
3000 cintas de seda con inscripcion.
3000 pares de zapatos (borceguí) de cuero negro.
3000 sombreros de paja, conforme á la muestra.

Las telas, materiales y piezas relacionadas deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras espuestas en la Comisaría de Marina, donde pueden ser examinadas por los interesados. El término para la entrega de estos artículos no podrá esceder de 30 dias, desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, en papel sellado del valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional el 50 o|o sobre el importe total de las propuestas, en títulos de la Nacion ó en efectivo, cantidad que será duplicada si el licitador cuya propuesta haya sido aceptada, al firmar el correspondiente contrato, en garantía de su cumplimiento.

Aceptada que sea una propuesta, aquel á cuyo favor se adjudique, no podrá desistir, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de pesos m|n 5,000 á favor del Tesoro. En igual multa y pérdida del depósito incurrirá el que, aceptada la propuesta, falte á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen; como así mismo no serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularlas si no conviniese á los intereses del Fisco.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—EL COMISARIO GENERAL.

s19 o19

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas, que de acuerdo con resoluciones vigentes, el pago de las cuatro cuotas pendientes de *diez pesos fuertes* cada una, o su equivalente en moneda nacional, deberá efectuarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1° al 5 de Setiembre de 1885
La 2ª del 1° al 5 de Diciembre de 1885
La 3ª del 1° al 5 de Marzo de 1886
La 4ª del 1° al 5 de Junio de 1886

Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas, podrán hacerlo hasta *treinta dias despues*, pagando el interés de *uno por ciento mensual*, y si al espirar ese plazo, no hubiesen satisfecho las cuotas, perderán ya las pagadas, quedando caducadas *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885.—*M. A. Maxwell*—Secretario. o1

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Humahuaca á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre os puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 12 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario. s3 v12o

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre Santa Fé y Santa Maria, pasando por Franck, Las Tunas, San Gerónimo y Pilar,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de de Santa Fé el dia 14 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s8 y o14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Cañada de Gomez y la Colonia Arteaga.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n.. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s11 vo15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente, entre la estacion Azcuenaga y el Pueblo de Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.— *A. Belmonte*, Secretario General. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías—Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre: Lobos y Monte.

Nota—Los interesados podrán presentar propuestas por el todo de los viajes ó bien por la mitad separadamente.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m. *A. Belmonte*. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias. para el servicio de mensagerias-Correos durante un año haciendo un viaje redondo semanal de Paraná á Villa Urquiza, Antonio Tomás y Hemandarias.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—*A Belmonte*. Secretario General. s2o vo19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías-Correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre el Paraná y la Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. *Belmonte*, Secretario General s2o vo19

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, entre: La Rioja, Chilecito, Famatina, Puesto Alegre, Hornillo, Vinchina y Guandaco.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos m|n, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja, el dia 26 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s27 s26

H. BAIZAN

COLOSAL REMATE

AL NORTE

BARRIO ARISTOCRATICO

ATESTADO DE MAGNIFICOS EDIFICIOS

El Domingo 11 de Octubre

A LAS 4 DE LA TARDE

Embanderamiento, música, sandwichs, masitas, rico nebiolo y quemazon de SESENTA LOTES DE TERRENOS espléndidos, al alcance del mas insignificante atorrante.

Los hermosos terrenos que componen esta gran liquidacion, se hallan rodeados por los espléndidos Boulevards de Gallo y Bustamante, hallándose el primero en víspera de ser adoquinado y recorrido por una vía de tramway del señor Lacroze, tambien lo circunvalan las no menos importantes calles de Beruti y Juncal, y solo distante 20 pasos de la real Avenida de Santa Fé, acerca de la cual todo lo que se puede decir será poco en cuanto á concurrida y lujosa en su edificacion; es á esas inmediaciones donde cada lote de terreno es un palco de avant-scene; asi es que el mas exijente de los compradores va á ver llenados sus deseos, adquiriendo un pedazo de estos terrenos que necesitan como única edificacion un banco ó una silla para constituir la alegría y porvenir de una familia.

Es público y notorio y de voz y fama que dentro de breves dias comenzarán á expropiar las manzanas por donde pasará el Boulevard Central, pues nadie ignora que el producido de esa expropiacion, se empleará en terrenos como estos, que hoy se pueden comprar á 2 y entonces venderlos á 4.

Por mas datos y planos, al rematador, Victoria 31, oficina 22, altos

o 8 v 11

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

CALLE PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada única: Perú 38

PRIMAVERA DE 1885--SEGUNDA SERIE

Aviso á las señoras

Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestras favorecedoras que el lunes 28 de Setiembre, martes 29, miercoles 30, jueves 1° de Octubre y dias siguientes, pondremos en venta la segunda série de nuestras mercaderías recibidas para la presente estacion de Primavera, pudiendo ofrecer artículos completamente nuevos en los departamentos de:

Sederías, granadinas, pequines y surahs de fantasía para vestidos, tussor ó seda de la India lisas, pintadas y rayadas.

CONFECCIONES—Vestidos y tapados para señoras, señoritas y niñas.

GENEROS DE FANTASIA—Fulares y rasos de algodon lisos y pintados, batista ó muselina de la India para vestidos, etamine lisa y labrada, tissu dentelle, géneros de luto y medio luto, géneros de hilo y algodones blancos para uso de familia, ropa blanca para señoras, señoritas y niñas (surtido enteramente nuevo), merceria en general, abanicos, guarniciones, aplicaciones, cintas, encajes, tules, flores, fichús, moños, perfumería, etc., etc.; bonetería, corsées, guantes, sombrillas y quitasoles, modas gorras, sombreros y sombreritos.

1885—PRIMAVERA—1885

SEGUNDA SERIE

EXPOSICION GENERAL

El Juéves 1° de Octubre y dias siguientes

s27 o19 d. p m.

CASA INTRODUCTORA

DE

ÚTILES DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

E. BERGMANN Y Cª

Representantes de la importante furdicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS

MOTORES A GAS DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera

Fabricacion de ladrillos,

Prensas y bombas para vino

agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES

de De Naeyer y Ca—Willebroeck, Bélgica

—o—

Unicos agentes de las cervezas alemanas Münchner, Kindl y Estrella

UNICOS AGENTES

INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE LOS SEÑORES

LARRONDE FRÉRES — BURDEOS

Casa en Paris	En Buenos Aires
RUE BLEU 27	LAVALLE 110 y 112

o1° perm

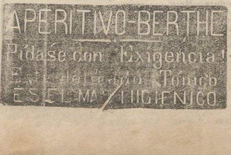

o1 per.

REMATES

Manuel Perez del Cerro

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

DE LA GRAN FINCA

CALLE CUYO 699

El jueves 22 del corriente á las 4 p. m., venderé la grandiosa propiedad arriba mencionada, que por su central situacion y notable estension, se presta, con algun desembolso, á mas del de su costo, á producir una renta mensual de 700 nacionales.

Por el edicto que á continuacion se inserta, se vé la superficie del fondo, que fué tasado en 1877 en la suma de 979.179 pesos de la extinguida moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, equivalentes, considerados como papel y no por su valor de entónces á oro, á 40.472 pesos 81 centavos nacionales de curso legal; siendo la base del remate las dos terceras partes de la cantidad referida, importan estas la ínfima suma de 26,981 pesos 87 centavos papel nacional.

Avaluada esta propiedad en mas de 39,000 pesos fuertes oro, en época en que los bienes raices valian mucho menos, en la misma moneda intrínseca de oro, que lo que hoy valen, es de esperar que tenga licitadores que sobrepasen en demasía el valor total de la apreciacion, considerado en papel de curso legal.

La tasacion fué así dividida:
Terreno 357,880 pesos m|c.
Edificio 621299 ps. m|c.
Total 679179 ps. m|c.

La vara cuadrada de terreno solo fué estimada en 230 pesos: en la actualidad vale mas del doble y puede calcularse la importancia, estension y solidez del edificio, que no siendo de lujo, fué avaluado en 621,299 pesos

Por último, diré que difícilmente se encuentra al presente en parajes centrales, un terreno tan vasto, pues equivale á un cuadrilongo perfecto de 17 1|2 varas de frente por 88 varas 91 céntimos de fondo.

Aun cuando por el edicto se detallan las dimensiones del terreno, se previene que el remate se efectuará *ad-corpus*.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. José Marcelino Lagos, se ha de proceder á la venta por el martillero público D. Manuel Perez del Cerro, el dia veinte y dos de Octubre á las cuatro de la tarde de una propiedad situada en esta Capital calle Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando sucesivamente hasta tener veinte varas y cincuenta céntimos de ancho, con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo, por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este, formando una superficie total de mil quinientas cincuenta y seis varas, con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,179 pesos moneda corriente, siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe, donde se encuentran las tasaciones, facultándose al martillero para que exija al comprador, como garantía, quinientos pesos m|n.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1885. —*A. Cordero*, Secretario Cabildo, 2° patio. o6v22

Vicente Hoyo y Ca.

EN LAS

LOMAS DE ZAMORA

¡De una casa-quinta!

Perteneciente á la testamentaria del Dr. Don Manuel Ponce y órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea

á 12 cuadras al Norte de la plaza del Pueblo

Espléndido edificio de dos cuerpos

Galpones, caballerizas, etc.

Tasacion pesos 2.300 Moneda Nacional

Base 2|3 partes, pesos 1.533 con 34 centavos M|N.

El Domingo 1° de Noviembre á la 1 en punto de la tarde venderemos en público remate, al contado, esta espléndida casa-quinta, la que tiene un terreno compuesto de 112 metros 580 mls. (130 varas) á los costados Este y Oeste por 174 metros 66 mls. (200 varas) al costado Norte y 149 metros 999 mls. (163 varas 21 cents.) por el costado Sud; linda por el Norte calle en medio con D. I Portela, por el Sud y Este con D Juan Videla y por el Oeste con Castellanos, y se halla dividida en dos cuerpos del modo siguiente:

CUERPO PRINCIPAL—Tiene 7 piezas de material. piso de tabla, 6 ventanas en los frentes con reja de fierro, 2 corredores con techo teja y piso baldosa, tirantes de fierros sótano, chimenea en el comedor, todo rebocado en cal de primer órden, blanqueo y pinturas al fresco.

2° CUERPO—Tiene 2 piezas 1 gran galpon, 1 cocina, 2 letrinas, 1 caballeriza, 1 cochera, todo en material y techo de teja. A mas, 2 pozos con brocal de material, cercos de alambre y postes de ñandubay, 2 grandes portones con pilares material y puertas de fierro y madera, arboleda de duraznos y de adorno.

Títulos á satisfaccion del comprador

Pa a ver las tasaciones, etc., á la oficina del Secretario Raggio, Cabildo, y mas detalles á nuestro Escritorio, Victoria 31, pieza 6. s22 vn1

Gregorio Cristal

JUDICIAL

De una magnífica propiedad, de 10 varas de frente por 17 de fondo, situada en la calle Méjico 830, edificada á la moderna, á media cuadra del gran boulevard Entre Rios, con tramway á la puerta. Tasada en 4,000 pesos m|n; base para la venta 2|3 partes 3,000 pesos m|n.

El domingo 1° de Noviembre del corriente año á las 4 p. m., procederé á la venta de la propiedad arriba indicada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente à la testamentaria de doña Angela Merlo de Sívori y para dividir el condominio. Compuesta de 6 piezas, 1 despensa, cocina, letrina, algibe, maderas duras, pisos de tabla, umbrales de mármol, puertas de cedro y brocal de mármol, parral con sarso de hierro y demás comodidades; edificio completamente moderno.

Títulos perfectos. Por informes, al rematador, Rivadavia 81, ó á la oficina del Dr. Reynal O'Conor. s30 n1.

Guillermo Gowland

JUDICIAL

Espléndida propiedad

AD CORPUS

BOULEVARD INDEPENDENCIA

Num 865

ENTRE SARANDI Y RINCON

Tasacion y base para la venta

PESOS 5000 M. N.

8 1|2 varas de frente

Por 40 varas de fondo

EL DOMINGO

1° DE NOVIEMBRE

A las 4 en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, pasando la base arriba estipulada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perneciente á los menores Lopez Cabrera, esta importante y bien situada propiedad á dos cuadras del boulevard Entre Rios y del gran mercado Independencia, compuesto su terreno de 8 1|2 varas de frente por 40 varas de fondo, con 8 buenas piezas, pisos de madera, cielo-rasos de yeso, parral, pozo, algibe, 3 patios, letrina y demás oficinas, actualmente alquilada en ps. 1600 m|c.

Por mas informes á la escribania de Saturnino Garcia.

El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra-venta.

s24 n1

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente	3	%
» » á plazo de 60 dias y arriba	5	»
» » cuyo saldo pase de $ 200,000	1	»
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	»
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	»
Id id en oro, á 60 dias	2	»
Id id id á 90 dias	3	»

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7	%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8	»
Por adelantos en cuenta corriente	9	»

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

Martin A. Maxwell
Secretario

o1 per.

VAPORES

RES NON VERBA

Mensagerias Fluviales á vapor

Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m. Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA, y los Domigos, SATURNO.

Para Bahía Blanca y Patagones saldrá el 20 de Octubre el vapor nacional MERCURIO, de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasageros

Para Rosario y escalas solamente los Viérnes, saldrá el METEORO.

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo cuatro viages directos semanales con los vapores:

JUPITER, PINGO Y METEORO

Salidas: — Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipages para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. El vapor JÚPITER sale de Campana con el tren de las 3 1|4 que sale de la Estacion Central.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro y Campana.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell

Pedro Risso, Agente
Cuyo y Reconquista.

o1perm